

INTENSIFICADA LA VIGILANCIA POLICIAL EN ALGUNAS ZONAS DE MADRID

La fuerza pública desalojó la factoría de "CITESA"

Paros en varias empresas de la construcción

MADRID, 5.— A mediodía de hoy se produjeron algunos incidentes en la Gran Vía madrileña donde un reducido grupo de personas, jóvenes en su mayoría, intentaron un conato de Los jóvenes, al parecer universitarios, arrojaron un artefacto explosivo de poca potencia.

Inmediatamente acudieron al lugar fuerzas de Policía que procedieron a la localización de los autores del desorden. Se pidió la documentación a algunas personas, pero se ignora si se produjeron detenciones.

Los autores del incidente desaparecieron con rapidez por las calles adyacentes a la Gran Vía e incluso trataron de confundirse entre el público que entra y salía de los establecimientos comerciales.

PAROS EN LA CONSTRUCCION

En otro orden de cosas, se ha intensificado la vigilancia por parte de la Policía en algunas zonas de Madrid, principalmente en los barrios extremos, para evitar posibles incidentes a causa, al parecer, de anomalías laborales en algunas empresas de la construcción.

En fuentes autorizadas se indica que han parado unos 2.500 obreros de la construcción de unas quince obras pertenecientes a ocho empresas distintas. Al parecer, en los últimos días se había lanzado alguna propaganda firmada por entidades clandestinas incitando a actos de este género. — (EUROPA PRESS).

ALGARADAS ESTUDIANTILES EN MADRID

MADRID, 5.— Un grupo de jóvenes ha arrojado varios botes de humo en la plaza del Callao, en esta capital, a mediodía de hoy, después de romper una luna de gran tamaño de una entidad bancaria sita en la calle de la Princesa.

Los jóvenes, al parecer universitarios, se manifestaron a la entrada de la calle Princesa, en el barrio de Argüelles, poco antes de las doce del mediodía de hoy, y después marcharon a la plaza del Callao.

La fuerza pública acudió inmediatamente al lugar del suceso sin que se practicara detenciones. — (CIFRA).

DESALOJADA LA FABRICA DE "CITESA" EN MADRID

MADRID, 5.— La fábrica de «Citesa» en Madrid ha sido desalojada por la fuerza pública y cerrada temporalmente por decisión de la empresa. Esta mañana se han repetido los paros y ocupaciones de la jornada de ayer. A media mañana los trabajadores de la fábrica rechazaron la invitación de los funcionarios de la Inspección de Trabajo para que depusieran su actitud de paro, según informan medios allegados a la empresa.

A las 13 horas se celebró una asamblea en la que participaron unos quinientos trabajadores. Durante esta asamblea, representantes del jurado de empresa intentaron abogar por una opción negociadora. La postura del jurado fue desestimada.

Al persistir las situaciones de paro y ocupación, la empresa informó a las autoridades laborales, sindicales y gubernativas cuyo representante instó a los trabajadores a deponer su actitud. Al no accederse a esta petición se procedió al desalojo de la fábrica por la fuerza pública a las dos de la tarde. El desalojo se realizó sin incidente alguno.

PIDEN AUMENTO DE SALARIOS

La presente situación laboral en la factoría madrileña de «Citesa» tiene su origen en las solicitudes de aumento salarial formuladas por los empleados

al margen de lo regulado, por el convenio. Estas peticiones fueron remitidas por la dirección al conducto reglamentario, a través del jurado de empresa.

En las últimas conversaciones entre los trabajadores y la dirección, ésta ofreció una mejora, en la valoración de las horas trabajadas a prima, que oscilaba entre las 400 y 1.400 pesetas mensuales. Esta propuesta fue rechazada por los representantes del personal, aunque posteriormente grupos de trabajadores han dirigido un escrito a la empresa aceptando estos aumentos. — (EUROPA PRESS).

LA SITUACION EN EL BAJO LLOBREGAT

BARCELONA, 5.— En la comarca del Bajo Llobregat, se registraron hoy paros diversos que se suponen guardan relación con determinadas consignas difundidas días atrás por parte de organizaciones ilegales.

Según fuentes bien informadas, toda la cuenca, desde Martorell a Hospitalet, reúne a unos doscientos mil trabajadores pertenecientes a cerca de ochenta empresas. De ellos, se considera que han parado unos veinte mil, lo que supone alrededor del diez por ciento del total laboral.

Las fuentes informantes señalan que en algunos centros ya se observaba desde días atrás irregularidad en la actividad laboral por razones distintas, como es el caso de «Seat».

DISUELTO UN GRUPO DE PERSONAS

Por otra parte se informa que la Guardia Civil disolvió a un grupo de unas cincuenta personas en las proximidades de Tarrasa, que esgrimían una pancarta. Al parecer, se practicaron inicialmente algunas detenciones.

Se afirma también que los comercios se mantuvieron abiertos y la normalidad en las calles fue completa.

En Barcelona capital, al margen de lo anterior, se registraron algunas tensiones en las cocheras de autobuses debido a la actitud planteada por los empleados de la compañía de «Transportes de Barcelona» en relación con sus peticiones de actualización del convenio. El alcalde señor Masó, permaneció reunido por espacio de dos horas con el jurado de empresa, informándose al final de la sesión que el conflicto se encuentra en vías de solución. — (CIFRA).

INACTIVIDAD EN NUEVE BANCOS

BARCELONA, 5.— Continúan las anomalías laborales en diversas empresas de Barcelona, que ya venían registrando paros en días anteriores.

En las factorías de «Hispano Olivetti» de Barcelona y de «Gallina Blanca», en San Juan Despí, la inactividad es total.

Prosigue también el paro en la totalidad de las sucursales de nueve grandes bancos de la ciudad, relacionado con las peticiones formuladas sobre mejoras del convenio colectivo de Banca.

Se han registrado otros paros en «Esesa», de Badalona, don-

de, desde las siete de la mañana, han parado 400 productores de los 520 que forman la plantilla; y en dos obras que llevan a cabo las empresas «Capisa» y «Famadas», en Sardiñola, con 80 y 60 productores, respectivamente.

Por el contrario, ha sido resuelto el conflicto en «Portolés y Compañía», de Vallirana, donde la empresa tramita una regulación de empleo y ha anunciado que pagará un 15 por ciento de indemnización a todo el personal despedido por final de obra. — (CIFRA)

CONFIRMADO EL DESPIDO DE 14 TRABAJADORES

MADRID, 5. — El Tribunal Central de Trabajo ha confirmado una sentencia de la Magistratura de Trabajo número diez de Madrid que declaró procedentes los despidos de catorce trabajadores de la empresa «Tauro, S.A.», sin derecho a indemnización alguna.

A consecuencia del aumento del coste de la vida, los trabajadores de la empresa venían sugiriendo la conveniencia de que se les otorgaran ciertas mejoras. El 3 de abril, la empresa dio cuenta de un aumento del 10 por ciento en los salarios hasta la entrada en vigor del nuevo convenio.

Cuando debía comenzar el tiempo de las veladas, de cien a doscientos trabajadores se reunieron en asamblea no autorizada ni consentida, en presencia de algunos vocales jurados y del director de personal, quien les advirtió de tal circunstancia y de la necesidad de requerir la presencia de la fuerza pública. No obstante, los trabajadores nombraron una comisión que dialogó con los responsables de la empresa, al margen de toda representación sindical, acerca de las pretensiones de aumentos superiores de salario y de igualdad de diferencias.

PERMANECIERON EN PARO

Al día siguiente cesó el trabajo antes de la hora habitual, al igual que el día 5, en que los trabajadores se concentraron en la escalera para solicitar que se les pagara la semana, volviendo después a sus puestos de trabajo, donde permanecieron en paro.

El 8 de abril, al conocerse los expedientes iniciados contra representantes sindicales, se inició un nuevo paro que dio lugar a un requerimiento de la autoridad administrativa, que fue desoído por la totalidad de la plantilla, por lo que la empresa decidió clausurar el trabajo y enviar un telegrama a todos los trabajadores para comunicarles el despido, por la participación activa en el paro, dándoles la posibilidad de solicitar el reingreso antes del día 15.

El día 18 de abril, la empresa comunicó por carta el despido definitivo a los catorce trabajadores por su actuación en el paro y por indisciplina y desobediencia, no sólo a las normas y órdenes de la empresa, sino a los requerimientos practicados por la autoridad laboral, circunstancias que el Tribunal Central de Trabajo con-

sidera suficientes para confirmar los despidos. — (EUROPA PRESS).

PETICIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION

MADRID, 5. — (De nuestra Redacción). — Una comisión de trabajadores de la Construcción ha presentado al presidente del Consejo Nacional de Trabajadores, señor Alvarez Abellán, un escrito en el que exponen sus problemas más acuciantes y presentan una serie de reivindicaciones. Entre los problemas que aquejan al sector señalan: la eventualidad, los accidentes de trabajo, el paro crónico, los bajos salarios y las inadecuadas condiciones de trabajo.

Entre las reivindicaciones de

orden económico y profesional destacan: seis mil pesetas de aumento, IRTP y Seguridad Social a cargo de la empresa, cuarenta horas de trabajo semanales, treinta días de vacaciones al año, cien por cien del salario real en caso de enfermedad o accidente, jubilación a los sesenta años con el cien por cien del salario real, garantía de trabajo para los mayores de cuarenta años, igualdad de condiciones para los trabajadores extranjeros y reconocimiento del derecho de huelga.

SUSPENDIDOS DE EMPLEO Y SUELDO 180 TRABAJADORES

BILBAO, 5.— Desde hoy 180 trabajadores de «Garsa», industrias químicas, han sido suspendidos de empleo y sueldo hasta el próximo lunes, por persistir en su actitud de paro.

Esta fábrica, que tiene una plantilla de 338 productores, está ubicada en la localidad vizcaína de Gordejuela.

Por otra parte, del total de 2.005 trabajadores de «Aceros Olarra» —factoría de Larrondo-Lujua y Erandio— Bilbao—, únicamente trabajan unos 1.100 operarios. Los demás continúan en situación de despedidos. — (CIFRA).

Con propuesta de indulto

PENAS DE DOCE AÑOS A LOS CROATAS QUE SECUESTRARON UN AVION DE LA COMPAÑIA «SAS»

MADRID, 5.— La autoridad judicial de la región aérea central ha facilitado a los medios informativos la siguiente nota a mediodía de hoy:

«En el día de ayer y en la sala de consejos de la Primera Región Aérea, ha sido dictada sentencia por el Tribunal Aeronáutico en la causa instruida contra los procesados súbditos croatas Rudolf Preskalo, Nikola Lisac y Tomislav Rebrina.

«La sentencia declara como hechos probados que los procesados se apoderaron de una aeronave en vuelo regular entre Gotteburgo y Estocolmo, el 15 de setiembre de 1972 y el día siguiente, tras conseguir su propósito de liberar y embarcar en la aeronave a un grupo de compatriotas que cumplían condena en Suecia, dejando los pasajeros, obligaron al comandante a reemprender el vuelo hacia España, tomando tierra en el aeropuerto de Barajas, donde se entregaron a las autoridades españolas; los hechos fueron considerados atentatorios contra el derecho de gentes y los procesados condenados a la pena de doce años y un día de reclusión menor y accesorias correspondientes, como autores de un delito de apoderamiento ilícito de aeronave, previsto y penado en los artículos 39 y 40 de la Ley Penal y Procesal de la Navegación Aérea.

«Por otra parte, teniendo en cuenta que en la legislación comparada en general y, en particular, en la ley penal sueca, la sanción a imponer por hechos similares es considerablemente inferior a la que establece la ley española, así como la no concurrencia de antecedentes penales en los procesados y la buena disposición y colaboración prestada a la autoridad española, el tribunal ha propuesto al gobierno la reducción de la pena impuesta mediante indulto particular, al amparo de los artículos 183 y 996

del Código de Justicia Militar y ley de 18 de junio de 1870.

«La sentencia no será firme y ejecutada hasta que la apruebe la autoridad judicial de la Primera Región Aérea». — (EUROPA PRESS).

TRES SACERDOTES NAVARROS CUMPLEN CONDENA POR IMPAGO DE MULTAS

PAMPLONA, 5. — Tres sacerdotes sancionados por la autoridad gubernativa han ingresado en el monasterio de la Oliva para cumplir diversas condenas por impago de multas.

Se trata de Alejandro Aguirre, párroco de la iglesia de San Martín de Porres, de Burlada, que cumplirá dieciséis días de arresto por impago de 25.000 pesetas, con motivo de una colecta en favor de los trabajadores en huelga de una fábrica de curtidos.

Vicente San Martín, párroco de la iglesia de Santa Soledad, también de Burlada, que cumplirá cinco días de reclusión por impago de 5.000 pesetas, con motivo de una homilía pronunciada el día del Corpus y diez días más por no abonar una multa de 25.000 pesetas con ocasión de una colecta en favor de unos obreros en paro.

También ingresó en el mismo monasterio, José María Jiménez, coadjutor de la parroquia del Salvador, en el barrio de la Rochapea, para cumplir veinte días de arresto por impago de 50.000 pesetas de multa, impuesta por la autoridad gubernativa con motivo de una homilía pronunciada el día 8 de junio. Tras los sucesos acaecidos en la catedral el día anterior, festividad del Corpus Christi. — (CIFRA).